

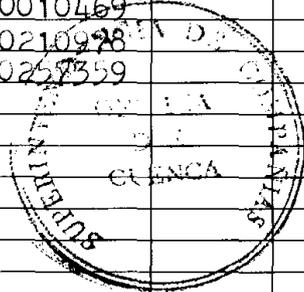
<b>REPUBLICA DEL ECUADOR</b> <b>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS</b> <b>NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS</b> <b>No. B 00061117</b>	Al 31 de Diciembre de 1995	
	Expediente No.	30.615.81
	<b>TOTAL CAPITAL SOCIAL</b>	1'850.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

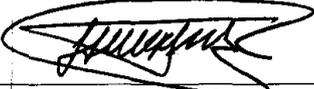
RUC	RAZON SOCIAL
0390014686001	Radio La Voz de Ingapirca Cía. Ltda.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Burgos Calvas Iris A.	Ecuador.	0100322932		370	370.000
2	Samaniego Coronel Martín	Ecuador.	0100041813		370	370.000
3	Pichisaca Parra Segundo	Ecuador.	0300263698		240	240.000
4	Bravo González Julia	Ecuador.	0300010469		370	370.000
5	Mishimbay Juncal José	Ecuador.	0300210928		250	250.000
6	Graamán Graamán Segundo	Ecuador.	0300257359		250	250.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta	<b>TOTAL</b>	1'850.000
--	--------------	-----------



Firma del representante legal

17 ABR. 1996

Lugar y fecha de presentación

- Notas:**
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - 2 INVERSION SUBREGIONAL
  - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
  - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL